

Ilustración temprana. El caso de un racionero del Cabildo Eclesiástico de Valladolid de Michoacán, 1710-1767 (primera parte)

María Guadalupe Cedeño Peguero

Facultad de Historia, UMSNH

Resumen

Los estudios históricos mexicanos apenas inician sus reflexiones sobre la llamada ilustración temprana, aquella compuesta por individuos que desde la primera mitad del siglo de las luces —sin ser los grandes científicos o destacados filósofos como lo fueron los de finales de esta centuria en la Nueva España— contribuyeron más con la acción que con la discusión, a la construcción de un nuevo mundo donde la educación tendría un destacado papel. Este trabajo relata y analiza la colaboración de uno de esos ilustrados a este proceso, el prebendado de la catedral de Valladolid, Gerónimo López Llergo. Dicho personaje contribuyó a este cambio social y cultural a través de una labor de ordenamiento y reglamentación que reformó varias instituciones eclesiasísticas en beneficio de la colectividad de su época.

Palabras clave: ilustración temprana, educación, reglamentación.

Abstract

The historical Mexican studies hardly begin their reflections on the so-called early illustration, that made up of individuals who since the first half of the century of the lights — without being the great scientists or prominent philosophers as they were those of the end of this century in New Spain— they contributed more to the action than to the discussion, to the construction of a new world where education would have an outstanding role. This work describes and analyzes the collaboration of one of those illustrated in this process, the prebendado of the Cathedral of Valladolid, Gerónimo López Llergo. That character, contributed to this social and cultural change through a work of legislation and regulation which reformed various ecclesiastical institutions for the benefit of the collectivity of its time.

Key words: early enlightenment, education and regulation.

Introducción

Uno de los aspectos importantes y siempre fascinantes de la historia de la ilustración y de la educación será cómo impactó la primera en la segunda; a ello hay que agregar que en los últimos tiempos ha surgido en México la inquietud de conocer más sobre el origen y primeras manifestaciones del movimiento ilustrado en el ámbito novohispano. Se habla ahora de una ilustración temprana que bien pudo desarrollarse durante los reinados de Felipe V (1700-1746) y Fernando VII (1746-1759) conformada por aquellos personajes que más que grandes científicos, pensadores, inventores o editorialistas,¹ fueron hombres letrados que con sus acciones colaboraron en la construcción de la “modernidad” que las nuevas ideas sugerían. Rodolfo Aguirre, destacado investigador del periodo virreinal del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (ISSUE), de la Universidad Autónoma de México, menciona para el periodo anterior a las reformas borbónicas de Carlos III (1759-1788) —temporalidad en la que vivió el ilustrado que motivó estas líneas— que son décadas todavía por analizar con mayor profundidad para no aceptarlas como simple continuidad de los procesos del siglo XVII y que durante éstas ya se pueden observar acciones reformistas que llegan a expresiones más claras durante la administración carolina,² especialmente en el

¹ Labastida, Jaime (2012), “La ilustración novohispana”, *Revista de la Universidad de México*, Nueva época, N° 97, en: <http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/9712/labastida/97labastida3.html> (consultado 17 de febrero 2014)

² Aguirre Salvador, Rodolfo (2004), “Los límites de la carrera eclesiástica en el arzobispado de México (1730-1747)”, en Aguirre Salvador, Rodolfo, *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile*

sector eclesiástico, el cual generalmente fungió como el representante de la ilustración en casi todas las localidades novohispanas.

A manera de ejemplo de estos personajes que empezaron a actuar aún antes de las reformas formales de Carlos III, nuestro trabajo pretende analizar —a través de la trayectoria de un criollo ilustrado que fungió como prebendado del cabildo eclesiástico de Valladolid, en la época— las características que estos letrados exhibieron, nos referimos a Gerónimo López Llergo y Cícero, quien siendo originario del Puerto de Campeche, por “azares del destino” vino a realizar su tarea ilustradora, ordenadora y reglamentista a las tierras michoacanas; y quien, al igual que muchos de sus coterráneos contemporáneos, luchó por ganarse un lugar en los puestos importantes de la sociedad novohispana; perteneció al mencionado cuerpo colegiado desde la década de los años 40 del siglo XVIII y tras un desempeño admirable, murió en la capital del obispado en el mes de enero de 1767, habiendo sólo escalado dos de los peldaños más bajos de las categorías de este consejo, los de medio racionero y racionero. Su ejercicio en varios cargos administrativos donde trabajó con eficacia y el reconocimiento de sus superiores, lo perfiló como el hombre de acción y confianza que cumplía con las órdenes de reglamentación, control y reforma de los encargados de la Iglesia michoacana — muchas veces el propio obispo—, proyectos que generalmente se encaminaron a impulsar los modernos cambios que el nuevo pensamiento trataba de imponer.

Es importante mencionar que este afán ordenador, reglamentista y “legalizador” de las instituciones educativas o religiosas, como fueron las cofradías y otras corporaciones civiles o eclesiásticas, tiene mucho que ver con la actitud controladora del régimen borbón, el cual exigió el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para registrar oficialmente las fundaciones y respetar sus fondos y rentas, so pena de que la corona los recogiera, por lo que este ordenamiento trató, sobre todo, de proteger los fondos de la iglesia de la incautación del gobierno, en especial, aquellos que —por no estar claramente declarados y formalizados— pudieran ser decomisados por la administración de los borbones.³

El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia, que por cuestiones de espacio y reglamentación de esta revista, he dividido en dos partes. La primera,

y *Perú (siglos XVI–XVIII)*, México, UNAM-Plaza y Valdés, ISBN: 970-7222816 (Plaza y Valdés), ISBN: 970-32-0966-1 (CESU), pp. 73-119.

³ Comentarios entre el Dr. Ricardo León Alanís y María Guadalupe Cedeño Peguero en examen recepcional de Licenciado en Historia de María de los Ángeles Aguilera Andaluz, Facultad de Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (en adelante: UMSNH), 18 de diciembre de 2013.

que es la que ahora se presenta, se refiere a la formación, preparación y un somero análisis del desempeño de Gerónimo López Llergo, integrante de la élite eclesiástica del obispado de Michoacán de 1742 a 1767 y está basada en los datos biográficos que hemos podido recabar sobre él, cuyo título es: 1.- El personaje, El linaje da lustre y el estudio ilustración; el cual se divide a su vez en dos subtemas: a) El linaje y b) El estudio, parcializado este último en: b.1. Aprendizajes básicos, y b.2. Estudios mayores.

La segunda parte de este artículo se refiere a un primer acercamiento a su función en las diferentes administraciones episcopales con las que le tocó participar, la cual también ha sido dividida de acuerdo a los periodos de los tres obispos con los que colaboró: 2.1. Francisco Pablo Matos Coronado (1741-1744), 2.2. Martín de Elizacochea (1745-1756) y 2.3. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (1758-1772); finalmente se cierra con las correspondientes Conclusiones.

1. Primera Parte

1.1. El personaje, el linaje da lustre y el estudio ilustración.

Como en la actualidad, una de las principales preocupaciones de los jóvenes del siglo XVIII novohispano fue la de “hacer carrera”, entendida ésta como la formación, preparación y desarrollo de habilidades para colocarse de la mejor manera posible dentro de la sociedad en la que les tocaba vivir; el término comprendía —como ahora— mucho más que la simple acumulación de cargos y oficios, según Aguirre dos factores fueron fundamentales para que estos personajes pudieran realizar con éxito una trayectoria que desembocara en el desempeño de cargos relevantes. En primer lugar era indispensable:

... contar con medios económicos suficientes para pagar estudios y largas estancias en las ciudades sedes del poder (y). En segundo lugar, tener la sanción pública de que se contaba con la ciencia (inteligencia, atención, etc), el linaje y la virtud para ser considerado un candidato a los mejores puestos públicos. La ciencia se ganaba con los estudios, los grados académicos y la ostentación literaria en la lectura de cátedras y actos públicos académicos; el linaje con la comprobación de un origen familiar distinguido, alejado de oficios bajos o de alguna impureza de sangre o en la religión; la virtud se ganaba con una vida cristiana ejemplar y con la

demostración de los valores más aplaudidos por la sociedad católica de la época: caridad, templanza o magnanimidad, por mencionar sólo algunos⁴

Pero fueron el linaje y los estudios los elementos que mejor pudo consolidar López Llergo para esgrimirlos como los argumentos más valiosos en la búsqueda del logro de sus objetivos.

a. El linaje

Gerónimo López Llergo y Cícero nació en la Villa de San Francisco Campeche muy probablemente en el primer decenio del siglo XVIII. Su familia de rancio abolengo regional,⁵ se reconocía como parte de aquellos criollos dueños del monopolio político y social de las localidades del sureste novohispano. Nacido muy probablemente entre 1705 y 1710,⁶ su padre fue el Capitán Sebastián López Llergo originario de la Villa de Pozo Blanco, en Andalucía, España, quien tres veces fue alcalde ordinario de Campeche y procurador general del mismo; en 1741 en la Relación de Méritos de Gerónimo, se menciona que el Sargento Mayor de esa plaza hizo constar que además de sus cargos, el Capitán López Llergo en los momentos que se requirió expeler a los enemigos que infestaban la enseada campechana —muy probablemente piratas ingleses que asolaron la región—: “contribuyó ... con porciones de pesos; y que en todas las revistas se acuarteló en una de las compañías de aquel puerto, y que en los rebatos⁷ mostró su valor, desempeñando cuanto se le ordenó”.⁸

Asimismo informa que su madre Ana Cícero y Barreda Villegas, fue mujer legítima del capitán Sebastián y nativa de la Villa de Campeche cuya familia fue oriunda de las montañas de Burgos, que contó entre sus miembros a grandes y reconocidos personajes tanto en España como en la Villa de San Francisco de Campeche. Es por esta línea que Gerónimo tuvo mayor lustre, pues desde los lejanos tiempos de la “reconquista” de la península española se refiere que los Cícero, además de hijosdalgos de Burgos, prestaron grandes servicios al rey peleando en el mar contra los herejes y en tierra contra los moros, “en tiempos del

⁴ Aguirre, “Presentación”, en *Ibidem*, p. 10.

⁵ Relación de los méritos y grados del Doctor y Maestro, Gerónimo López Llergo y Cícero, Abogado de la Real audiencia de México, y colegial que ha sido de la oposición del Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso de aquella ciudad, Archivo General de Indias (en adelante: AGI), Indiferente, 150, n° 29.

⁶ Su hermano Santiago López Llergo, probablemente menor, fue bautizado en la Villa de Campeche en 1712.

⁷ Rebato, “Convocación de los vecinos de uno o más pueblos, hecha por medio de campana, tambor, almenara u otra señal, con el fin de defenderse cuando sobreviene un peligro”, Diccionario de la Real Academia Española (en adelante DRAE) en: www.google.com.mx/search?newwindow=1&site=&source=hp&q=diccionario+de+la+real+academia+española.

⁸ AGI, Indiferente 150, n° 29.

rey don Fernando en el Alcázar de Baeza y toma de Sevilla”; y que los capitanes Diego López y Francisco de Chávez Pacheco —séptimos abuelos de Gerónimo— fueron de los primeros conquistadores y pobladores de su provincia.

Sin embargo por este lado sobresalen dos personajes, distinguidos militares de la región, quienes mucho colaboraron en el combate a los piratas y a la pacificación local cuando hubo sublevaciones indígenas; servicios a la corona con los que contribuyeron a su fortalecimiento y consolidación en esta parte de la Nueva España. El primero de ellos fue el capitán Felipe Barreda Villegas, bisabuelo materno de Gerónimo, quien en 1663 defendió a Campeche en el ataque que efectuaron los piratas ingleses en ese año,⁹ y en 1681 llenó de gloria la bandera de los Austria al apresar en la Laguna de Términos a todas las embarcaciones de los bucaneros estacionadas en esa localidad y que ilícitamente traficaban con el palo de tinte o de Campeche, utilizado en la época para teñir textiles. El segundo fue Fausto de Cícero y Pumarejo, abuelo de Gerónimo por esta línea, castellano de origen, quien, dedicado a la milicia desde 1678, ascendió desde simple soldado hasta ayudante del gobernador y capitán general de Yucatán, por sus méritos en la defensa del territorio campechano de los constantes embates de los piratas y corsarios, a quienes persiguió y capturó en julio de 1679, lo que le valió el nombramiento de Guarda Mayor interino del puerto de Campeche; y por sus labores en la pacificación de las sublevaciones indígenas de Pentenacre y de las montañas, en 1687 se le ascendió a Capitán de Infantería de la guardia de esa localidad.

Hasta ahora conocemos de la existencia de dos hermanos de Gerónimo, ambos capitanes: Sebastián, probablemente el mayor —por llevar el nombre del padre— y de quien descienden relevantes militares yucatecos del siglo XIX; y Santiago, padre de los “eminentes jurisconsultos yucatecos del siglo XVIII”,¹⁰ Juan Ignacio y Domingo Ignacio López Llergo y Doporto, nacidos a mediados del siglo XVIII y de quienes menciona su expediente del Real Colegio de Abogados, que desde jóvenes estuvieron bajo la protección de un tío canónigo de Michoacán,¹¹ en clara

⁹ “en 1663 en varias naves enemigas llegaron a Campeche piratas liderados por Edward Mansvelt, donde duraron 15 días cometiendo tropelías, incendios, saqueos, destrucción y se apoderaron de 14 navíos llenos de mercancía... A pesar de la resistencia de los pobladores el saqueo fue total y hubo bajas de autoridades y piratas, el mismo Mansvelt, salió herido de Campeche y murió al poco tiempo a consecuencia de esas lesiones”, entrevista a cronista de Campeche José Manuel Alcocer Bernés, en: <https://www.20minutos.com.mx/noticia/b311241/museo-de-los-piratas-historias-de-ataques-y-saqueos-en-campeche/>, (consultado en 20 de julio de 2018)

¹⁰ Menéndez, Carlos (1933), *La obra educativa de los jesuitas en Yucatán y Campeche durante la dominación española*, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, s/ISBN, p. 24.

¹¹ Mayagoitia, Alejandro, *Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823)*, III en, *Ars Iuris* 23 (2000). Available at: http://works.bepress.com/alejandro_mayagoitia/25, (consultado el 20 de mayo 2013). Para información más

alusión a nuestro personaje. Domingo fue abogado de la Audiencia de México en 1778, mientras que su hermano Juan Ignacio fue diácono del Obispado de Yucatán, después presbítero y más tarde, también abogado de la misma Audiencia. Otro hermano seguramente fue Agustín López Llergo, pero no se dan mayores datos sobre éste.¹²

b. El estudio

b.1. Aprendizajes básicos

Muy probablemente Gerónimo inició sus estudios básicos de gramática y retórica en su natal Campeche donde cursó ambas materias de las que presentó “pública oposición”, sin que su Relación de Méritos mencione fechas, instituciones o maestros. Es posible que las haya cursado en el recién erigido Colegio de la Compañía de Jesús de San José de Campeche, a donde llegaron en 1715 los jesuitas Marcos Zamudio, como Superior; Antonio Paredes,¹³ como maestro de gramática; y el hermano Julián Pérez como coadjutor.¹⁴ Así, Gerónimo pudo haber iniciado su preparación básica a la tierna edad de 10 años en la mencionada institución ignaciana, con la cual tendría estrecha relación durante casi toda su vida como típico criollo de clase media alta novohispana,¹⁵ que aspiraba a colocarse adecuadamente en su sociedad como correspondía en la época a los integrantes de las élites virreinales.

detallada sobre esta institución v. Mayagoitia, Alejandro, “Los rectores del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: la primera generación (1760-1783)”, en Aguirre, Carrera ... Op. cit., pp.267-319.

¹² Sanchiz IIIH- UNAM en, <http://gw5.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=santiago;n=lopez+llergo>, (consultado el 11 de octubre de 2014)

¹³ Ignacio Osorio, afirma que: “José Antonio Paredes, que había leído (gramática) en 1715 en Campeche, pasó a hacerlo a Mérida”, Osorio Romero, Ignacio, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, Universidad Autónoma de México, 1979, s/ ISBN, p. 312. A pesar de lo anterior, más adelante —en página 358— el autor sostiene que: “en 1716 llegaron a Campeche Diego Vélez como superior, Antonio Paredes como maestro de gramática y Julián Pérez como maestro de la escuela de Párvulos”, Menéndez sostiene que Vélez fue el primer nombrado para este colegio, pero como antes de salir a su destino se le dio otro cargo, se designó a Zamudio en su lugar, Menéndez, *La obra... Op. Cit.*, p. 16.

¹⁴ Menéndez, *La obra... Op. Cit.*, p. 16, v. también Pinet Plascencia, Adela (1998), *La península de Yucatán en el Archivo General de la Nación*, México, el Archivo General de la Nación, ISBN: 968 3657575, p. 80, en: http://books.google.com.mx/books?id=l0L5_lzUQkC&pg=PA1&lpg=PA1&dq=adela+pinet+la+peninsula+de+yucatan&source (consultado el 14 febrero 2013)

¹⁵ Ver “Nota Introductoria” en, Mayagoitia, *Aspirantes ... Op. Cit.*, pp. 465- 468.

b.2. Estudios Mayores

Aproximadamente en 1720 López Llergo se trasladó a la ciudad de Mérida para ingresar al Colegio de San Francisco Javier de los jesuitas,¹⁶ para continuar estudios de bachiller en Artes, donde tras destacada participación se le otorgó el correspondiente grado a través de examen de todo el curso y a satisfacción de los cuestionamientos de cuatro sinodales. Pasó después a estudiar Sagrada Teología, de la que también se graduó en esa institución. Por su brillante trayectoria se le distinguió con la comisión para recibir al obispo de Yucatán, Juan Ignacio de Castorena (1729-1733) en la visita que hizo al establecimiento y siempre se le reconoció como sobresaliente e insigne alumno. En 1724 ingresó al Colegio de San Pedro de la misma ciudad, que fue abierto por los jesuitas como seminario para la formación de sacerdotes, ahí permaneció por nueve años —hasta 1733— cuando se graduó como Doctor en Teología y Maestro en Filosofía, después de obtener una capellanía y al contar con todos los votos de los maestros y de los rectores de ambos centros educativos.

Sin embargo, y a pesar de todos los esfuerzos realizados en Yucatán —jurisdicción a la que perteneció Campeche—, López Llergo decidió trasladarse a la ciudad de México básicamente por tres razones: a) seguir sus estudios en Leyes y Cánones, los cuales eran señalados por la Recopilación de Leyes de Indias como las carreras preferentes para desempeñar un cargo público,¹⁷ ya que en los colegios meridianos no se impartió esta disciplina sino muy tardíamente hasta los años 60, muy cerca ya de la expulsión de los jesuitas; b) otro aspecto importante era poder egresar de la Universidad de México, para cumplir con el perfil de “clérigo benemérito” con lo que podría ser tomado en cuenta para desempeñarse como funcionario;¹⁸ y c) para cumplir con el requisito de estar presente en el lugar sede del poder y de toma de primeras decisiones para ser propuesto como candidato a cualquier puesto conveniente.¹⁹

¹⁶ San Francisco Javier fue la única institución del sureste que desde 1624 pudo otorgar grados académicos en Nueva España, gracias a una concesión papal reconocida por la corona, por ubicarse a más de 200 leguas de la Real Universidad de México, que había sido —hasta entonces— la única facultada para esta función. Los grados que otorgaba eran: bachiller, licenciado, maestro y doctor. Ver: Pinet, *Op. Cit.*, Menéndez, *Op. Cit.*, Gonzalbo, Pilar (1989), *La educación popular de los jesuitas*, México, Universidad Ibero Americana, p. 38, <http://www.uady.mx/universidad/historia.html#Etapa1>, (consultado el 10 de enero de 2014).

¹⁷ Aguirre, *Carrera ... Op. cit.*, p.77.

¹⁸ Idem.

¹⁹ Aguirre, *Carrera ... Op. cit.*, p. 10.

Sin embargo, el requisito de contar con gran fortuna, que algunos autores señalan para lograr cargos importantes, no parece haberlo llenado a plenitud, pues tuvo que concursar por una beca para ingresar al Colegio Jesuita de San Ildefonso de la ciudad de México, la cual obtuvo, probablemente, por ser conocido estudiante jesuita, ya que su permanencia en los centro ignacianos yucatecos por más o menos 13 años, le daban esa distinción. En San Ildefonso vivió aún seis años más, durante los cuales vistió la beca del establecimiento y se inscribió en la Real Universidad desde 1734, donde estudió los cinco cursos que Rodolfo Aguirre señala como los requeridos para graduarse como bachiller tanto en Leyes como en Cánones,²⁰ a la vez que asistía a la academia semanal de ambos derechos de su colegio, donde sobresalió de entre sus compañeros, por lo que fue electo como maestro de Artes por dos años. Graduado como bachiller canonista después de haber sido examinado por tres sinodales como lo exigían los estatutos, prosiguió con sus estudios de Leyes en los que también se tituló con igual grado.

Siendo ya bachiller presidió tres academias sabatinas de Derecho en San Ildefonso para los cursantes juristas que ahí se hospedaban, además de fungir tres años como examinador de cursantes; mientras que en la Universidad de México replicó en un acto todo el curso de cánones y cumplió con más de 20 lecciones de media hora de leyes y cánones, requisito para graduarse de bachiller. Rodolfo Aguirre registra las dos oposiciones en las que concursó para impartir cátedra en la Facultad de Cánones de esa institución en el año de 1740,²¹ mientras que en su colegio era presentado al virrey en primer lugar²² para la conservación de su beca.

Perteneció a la Academia de Juristas y fungió como presidente de la Academia de Moral para los pasantes de teología y leyes de San Ildefonso; por su buena conducta y ejemplo, se le designó secretario de ese colegio, cargo que ocupó por dos años, con lo que López Llergo no descuidó el aspecto ético y moral de su formación para ser considerado como de “buena vida y costumbres, con servicios a la iglesia”,²³ requisitos con los que cubría el perfil de buen candidato a empleos de importancia. Y como para poderse titular debía presentar examen recepcional

²⁰ Aguirre Salvador, Rodolfo, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, ISBN: 968-3671950, pp. 41-42.

²¹ “Individuos que opositaron por las cátedras de la Facultad de Cánones (1701-1752)”, grupo 1, en *Ibidem*, pp. 198-201.

²² Cuando los candidatos eran presentados en primer lugar de una terna, se sobreentendía que eran considerados como los más aptos y por lo tanto, como los más recomendables, por lo que casi siempre eran electos para los cargos en que se proponían.

²³ Aguirre, 2004, *Carrera... Op. cit.*, p. 77.

en la Real Audiencia de México,²⁴ efectuó éste: “con término de tres días haciendo una oración latina del pleyto que se le asignó para que defendiese”, con lo que logró ostentarse como abogado.

Su trayectoria nos permite comprobar que López Llergo puede ser considerado como un ilustrado de su tiempo, que aprovechó las oportunidades que tuvo para lograr este objetivo y que sus aspiraciones de superación lo llevaron a lugares lejanos de su terruño donde pudo satisfacer sus pretensiones.

2. Gerónimo López Llergo y su desempeño en el cabildo eclesiástico vallisoletano

Es importante ubicar a López Llergo dentro de la ilustración novohispana temprana que Iván Escamilla González sitúa temporalmente durante los reinados de Felipe V (1700- 1746) y Fernando VI (1746-1759) tanto en España como en la Nueva España, la cual considera como constituida mayoritariamente por eclesiásticos, muchos de ellos seculares, ya que la formación de nuestro personaje se desarrolló durante este lapso, y sus acciones se realizaron en un intervalo de 20 años, entre los años 40 y 60 del siglo de las luces; y en especial, una de las más importantes, la reforma educativa que llevó a cabo de 1766 a 1767, que fue fundamental para la enseñanza elemental, porque separó —por primera vez— la educación religiosa del aprendizaje de la doctrina, y la lectura de la escritura, diferenciando la educación religiosa de la quizá podríamos designar como “académica”.

Por su parte Rosa María Aradra Sánchez de la Universidad Nacional a Distancia de Madrid que coincide con Escamilla en la existencia de esta inicial ilustración durante la primera mitad del siglo XVIII, y para el caso de la literatura —que ella estudia—, encuentra que estos letrados se distinguieron por su actitud insistente en resaltar la importancia del ordenamiento lógico y la utilización de métodos para el mejor desempeño del trabajo,²⁵ actitud que encontramos en todas las actividades de López Llergo.

Sin embargo el precario estado de la cuestión sobre este tema, provoca que sea necesario tomar en consideración las recomendaciones que Escamilla hace sobre la indagación del mismo, al sugerir que más que buscar desarrollo de ideas y conceptos publicados en textos, se debe estar más atento a las actitudes y

²⁴ Mayagoitia, *Aspirantes ... Op. Cit.*, p. 467.

²⁵ V. Aradra Sánchez Rosa María, “Crítica y método en la ilustración temprana” en: <http://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/8681>, (consultado el 30 de mayo 2013)

acciones, que como ilustrados transformadores de las realidades que les tocó vivir, ejecutaban estos personajes:

Buscamos lecturas ilustradas y muy concretas, cuando quizá lo que debemos encontrar es una actitud ilustrada ante la lectura y las lecturas; intentamos entresacar discursos ilustrados de los testimonios de la época, cuando tal vez debamos primero indagar acerca de la modificación de los discursos y las prácticas tradicionales; imaginamos una modernidad autóctona, cuando tendríamos que entenderla también como respuesta y reto a estímulos externos; queremos centralizar la conciencia ilustrada en los centros tradicionales de cultura y saber, como México y Puebla, cuando tal vez nos hallamos ante múltiples partos locales de modernidad; influidos por una teleología histórica liberal, pretendemos encontrar una ilustración secular y secularizante, cuando quizá tengamos que enfrentarnos a una ilustración eclesiástica ...es que al interior de la iglesia novohispana, o mejor dicho de los diferentes grupos, corporaciones, élites e intereses que la conformaban, existieron desde la primera mitad del siglo XVIII condiciones favorables para un cambio cultural, y para el surgimiento y desarrollo del pensamiento crítico que identificamos generalmente como la Ilustración.²⁶

Así, nuestro protagonista se ve retratado en la descripción de estos actores de la primera mitad del siglo XVIII, al identificarse no tanto con los grandes científicos o editores de finales de la centuria novohispana, sino más bien con los hombres de acción, preocupados y ocupados en el ordenamiento y reglamentación de los asuntos que consideraron importantes. Gerónimo, interesado siempre en la organización y sistematización de los asuntos de la diócesis donde trabajó hasta los últimos días de su vida, se insertó paulatinamente en la política episcopal de Michoacán, desde donde actuó bajo las órdenes de los tres prelados con quienes le tocó colaborar: Francisco Pablo Matos Coronado (1741-1744), Martín de Elizacochea (1745-1756) y Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (1758-1772), acciones de las que damos cuenta enseguida.

²⁶ Iván Escamilla González, "La iglesia y los orígenes de la Ilustración novohispana", en www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/.../iglesia005.pdf, p. 116, (consultado el 24 enero.2014)

2.1. Administración del obispo Francisco Pablo Matos Coronado (1741-1744)

Este periodo de la vida de López de Llergo, aunque corta, es la más trascendente de las tres administraciones mencionadas arriba, ya que fue la que le proporcionó la oportunidad de incrustarse en el devenir del obispado de Michoacán, para realizar las acciones ilustradas que su capacidad le permitió.

De esta manera, mientras Gerónimo se encontraba en su proceso de titulación de abogado, Francisco Pablo Matos Coronado, sacerdote canario que fungió como obispo de Yucatán entre 1734-1740,²⁷ emprendió el viaje para ocupar la diócesis de Michoacán a la que había sido promovido por bula papal de 2 de enero de 1741; también, durante la estadía que el prelado hizo en Puebla, del 21 de mayo al 8 de junio de ese año, se entrevistó con López Llergo, quien entraría a servirlo desde el 28 de mayo de 1741, pues a más de que Gerónimo comprendía la importancia de contar con un “padrino” que lo ayudara en su carrera, indudablemente él mismo formaba parte de una élite criolla conectada a una serie de redes de clientelismo y padrinazgo que impulsaba a sus integrantes y qué mejor que este protector fuera de la alta burocracia eclesiástica, porque como Rodolfo Aguirre afirma, desde la baja Edad Media:

En la curia romana o en las diócesis católicas, los cardenales y los obispos eran los mejores padrinos que un clérigo podía tener para aspirar a colocarse en la alta jerarquía eclesiástica. Familiares y consanguíneos rodeaban siempre a los prelados en espera de un buen beneficio.²⁸

El primer encargo que Matos le confirió a Gerónimo fue el de maestro de pajes,²⁹ para un grupo de niños de las élites yucatecas que lo acompañaban en su viaje, a

²⁷ Ver Sánchez Rodríguez, Julio (2006), *Francisco Pablo de Matos Coronado*, Las Palmas de Gran Canaria, España, colección Pastor Bonus volumen V, ISBN: 84 611 12563. También, Romero, José Guadalupe (1862), *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, p.19, y Buitrón, Juan B, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, México, 1948, s/ISBN, pp. 140-142.

²⁸ Aguirre Salvador, Rodolfo, “Los límites de la carrera eclesiástica en el arzobispado de México (1730-1747)”, en Aguirre, 2004, *Carrera... Op. cit.*, p. 75.

²⁹ La investigación sobre el maestro de pajes es escasa y aún quedan muchas preguntas sobre sus funciones y características. Bartolomé Martínez, Bernabé, de la Universidad Complutense en su artículo, “5. Educación estamental, I. La Educación de los príncipes”, asegura que fue Isabel la Católica la primera en crear una aula regia para la educación de sus hijas y que más tarde se instaló en la corte de los Reyes Católicos una escuela palatina — por ubicarse en el palacio—, así como que Felipe II, nieto de Isabel, no estuvo muy convencido de la efectividad de este tipo de escuelas, ni de la de pajes, Bartolomé Martínez, Bernabé, “5. Educación estamental, 1. La Educación de los príncipes”, en Ventura Delgado Criado (coordinador), *Historia de la educación en España y América. La educación de la España moderna (siglos XVI- XVIII)* (1993), Madrid, Morata pp. 289-301. Iván Escamilla afirma que Cayetano Cabrera Quintero, notorio promotor de la primera ilustración novohispana tuvo

los que debía preparar y enseñarles gramática y moralidad,³⁰ cargo que asumió desde el 14 de junio de 1741, cuando “salimos de la Puebla”.³¹ A más de las relaciones de familia, lazos de parentesco, amistad o clientelismo que se señalan en el caso de los ascensos, en el de López Llergo, dos elementos deben haber sido de gran peso para que el prelado le otorgara su patronazgo: el acercamiento que por más de 20 años había tenido con la Compañía de Jesús, desde un lugar tan importante como el ser uno de sus discípulo más sobresaliente, así como el tener como origen el obispado de Yucatán y provenir de una familia prominente del mismo, lo que lo colocó entre los hombres de confianza del nuevo prelado.

Desde septiembre de 1741 a su llegada a Valladolid, Matos lo nombró Promotor Fiscal y defensor de la mitra de acuerdo con su formación de Bachiller en Leyes y en Cánones; cargo que Mazín asegura “solía recaer en el canónigo doctoral, quien se encargaba de promover la acción criminal y de velar porque en los procesos se respetaran los derechos e inmunidades de la iglesia”,³² designación que sorprende, por ser López Llergo un “recién llegado”, de quizá un poco más de treinta y tantos años.

La sorpresiva muerte del obispo Matos el 26 de abril de 1744 fue una prueba para el desempeño de Gerónimo, de la cual salió airoso, pues el cabildo sede vacante en documento de 23 de febrero de 1748, decidió sostenerlo en algunos de sus cargos,³³ porque la Relación de Mérito para obtener un “buen” empleo que había dirigido al rey apenas en enero de ese mismo año aún no tenía respuesta alguna, por lo que permaneció en Valladolid, no sólo por la reconocida hidalguía de su nacimiento, sino especialmente por su:

... desempeño en ambas estaciones (la de Matos y la de la propia sede vacante) con general aplauso por la diestra y desinteresada conducta con que maneja los negocios de su cargo, nacida de la distinguida literatura que mantiene, así en ambos derechos como en filosofía y teología ...³⁴

entre sus funciones fungir como maestro de pajes del arzobispo Juan Antonio de Vizarrón, Escamilla, “La iglesia y los orígenes...” en, *Op. cit.*, p. 116. También Díaz Gito, Manuel Antonio, “La labor docente del maestro de pajes y de latín de Felipe II”, en rodin.uca.es/xm/ui/bitstream/10498/10023/18484232.pdf?...1, (consultado el 13 de diciembre de 2013).

³⁰ AGI, Indiferente, 150, n° 29.

³¹ Sánchez Rodríguez, *Francisco Pablo Matos... Op. Cit.* pp. 190-194.

³² Mazín Gómez, Oscar (1991), *Archivo Capitular de Administración Diocesana, Valladolid – Morelia, Catálogo I*, Morelia, coedición de El Colegio de Michoacán y el Gobierno del Estado de Michoacán, ISBN 9687230 70 3, p. 39

³³ AGI, Indiferente 150, n° 29.

³⁴ *Idem.*

Ambos elementos —linaje y estudio— y el tácito reconocimiento de ser integrante de las élites novohispanas, le valieron la estimación de los “primeros eclesiásticos y seculares” de la provincia, quienes apoyaron su continuación dentro del cabildo por ser una persona valiosa en el desempeño de este cuerpo colegiado, en cuyas manos se encontraba el destino del extenso obispado de Michoacán.

2.2. Administración del obispo Martín de Elizacochea (1745-1756)

Las mismas cualidades que había mostrado, le sirvieron también a López de Llergo para que el nuevo obispo Martín de Elizacochea (1745-1756) lo incorporara a su “familia”³⁵ nombrándolo como su Pro-secretario³⁶ cargo desde el cual nuestro personaje empezó a manifestar su afán ordenador y reglamentista de todos los asuntos que caían en sus manos; así por ejemplo, para evitar que el gobierno borbón —con su política de secularización— incautara los fondos eclesiásticos, debido a la informalidad o descuido con los que se habían establecido, se dio a la tarea de ordenar y fundar oficialmente la Colecturía de Ánimas, la cual funcionaba desde los tiempos del obispo Ramírez del Prado (1639-1666), pero cuyos documentos se encontraban dispersos y desordenados en los archivos obispaes, por lo que fue necesario el reconocimiento de capitales y el nombramiento de un clérigo como mayordomo del mismo que se encargara de su administración, organizando la celebración de misas para la salvación de las almas.³⁷

Quizá en la actualidad nos parezca de poco valor estas acciones encaminadas al mencionado objetivo, pero si nos ubicamos en la época, tendremos que reconocer que una institución de este tipo sería sumamente estimada.

Por lo raquíptico de las percepciones de nuestro personaje, el obispo Elizacochea intervino para que Gerónimo pudiera obtener el beneficio de cura de la parroquia de Marfil en el actual Estado de Guanajuato (ver Figura 1), por un periodo quizá no

³⁵ Un buen artículo sobre este obispo es el de Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla de la Universidad de Alcalá, España, “Martín de Elizacochea, un navarro obispo en América (1679-1756)”, en www.navarra.es/appsext/bnd/GN_Ficheros_PDF_Binadi.aspx?Fichero..., (consultado 30 septiembre 2012)

³⁶ El término como tal no aparece en el tomo correspondiente del diccionario de la Real Academia Española de la época, pero en el VI se mencionan varias acepciones de “secretario”; de las que se adecuan mejor a lo redactado, es la siguiente: “Se llama asimismo la persona a quien se encarga la escritura de cartas correspondencia, manejo y dirección principal de los manejos de algún Príncipe, Señor, Caballero u Comunidad, cuyas resoluciones arregla y dispone para el acierto de las materias, consultándolas con su dueño ... La parte más esencial en el secretario es el secreto, de quien se le dio por esto el nombre, para que en sus oídos le sonase a todas horas su obligación”, Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana en el que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad* con las frases o modos de hablar, proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española (1739), tomo VI, p. 61. El actual DRAE, registra Pro-secretario o vicesecretario como: “persona que hace o está facultado para hacer las veces del secretario” en, http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=bhzhkPGcUDXX2LGxikaC#0_1

³⁷ AHCTM, 5-5.2-25-65, 1638-1768, fs. 475-484.

muy largo ya que, como vimos, mientras se desempeñaba como párroco seguía colaborando con el cabildo y con su prelado; y en 1753 se le otorgó media ración en el cabildo de la catedral de Valladolid, donde su desempeño fue brillante.



Figura 1. Parroquia de San José y Señor Santiago, Marfil, Guanajuato, México.

<https://www.mexicodesconocido.com.mx/templo-de-san-jose-y-senor-santiago-en-marfil-guanajuato.html>

2.3. Administración del obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (1758-1772)

De los obispos a los que sirvió López Llergo, Sánchez de Tagle fue el último, pues como mencionamos, la muerte lo llamó en enero de 1767, a una edad que aún no hemos podido precisar pero que pudo oscilar entre los 57 y 62 años. Sin embargo, siguiendo con su labor de ordenar y reglamentar las fundaciones eclesíásticas, se abocó a la refundación de la Archicofradía del Divinísimo que se había abandonado, por lo que algunas de sus rentas y propiedades se habían perdido y era necesario que se reforzara con el ingreso de más miembros —casi todos integrantes del cabildo—, los cuales aportarían 25 pesos anuales y vitalicios para su ejercicio. Una de las principales funciones de la archicofradía era la correcta y digna celebración del Corpus Christi, una de las fiestas principales de la Nueva España, así como hacer llevar el sagrado viático a los enfermos³⁸ es decir, la sagrada comunión. Al igual que las reformas a la Colecturía de Ánimas, estos eventos deben ser vistos con la mirada de la mentalidad del siglo XVIII, para encontrarles la utilidad que sus autores pudieron verles.

³⁸ AHCTM, Actas de Cabildo, Libro 26, 1763-1765, 10 de febrero (1763), fojas 4v-5.



Figura 2.- Retrato del canónigo Francisco Xavier Vélez de Guevara, vicario intendente del Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, 1744- 1769. Fuente: Anónimo, Retrato del canónigo Vélez de Guevara, Museo de Arte Colonial, Morelia, Michoacán, en: Julio Sánchez Rodríguez, Francisco Pablo de Matos Coronado, Las Palmas de Gran Vía, España, Pastor Bonus, 2006, p.269, colección Pastor Bonus vol. V, ISBN:84 6111256 3

Activo e ilustrado como fue el campechano, un sector tan importante como la educación no le pudo ser indiferente, especialmente por ser integrante de la iglesia y actuar en un periodo en que ésta era la responsable del buen funcionamiento de este campo social; además de que, a partir de ese siglo de las luces, se ha venido considerado a la instrucción como la solución a muchas de las problemáticas humanas; por ello, frecuentemente se preocuparía y ocuparía de los estudios y las instituciones que funcionaban dentro del obispado de Michoacán. Así sucedió con el Colegio de Santa Rosa María de Valladolid para niñas huérfanas fundado por Matos Coronado en 1743,³⁹ cuando a la muerte del licenciado Francisco Xavier Vélez de Guevara —quien fungió como su Vicario Superintendente por alrededor de 20 años— acaecida el 21 marzo de 1763,⁴⁰ López Llergo fue

³⁹ Sánchez Rodríguez, *Francisco Pablo Matos... Op. Cit.*, pp. 265-272.

⁴⁰ Oscar Mazín, siguiendo a Miguel Bernal Jiménez le atribuye a Francisco Xavier Vélez de Guevara la fundación de la escoleta, cuando vemos que ésta sólo fue posible echarla a andar formalmente tras la muerte de Vélez de Guevara, y con los fondos de su herencia, Mazín Gómez, Oscar, *Entre dos majestades. El obispo y la iglesia del*

nombrado albacea del legado del difunto, por lo cual se dio a la tarea de fundar con esta dotación un financiamiento seguro para el sostenimiento y mantenimiento de la escoleta del plantel, iniciándose con ello, la formal enseñanza musical que al paso del tiempo haría famoso a este conservatorio, la figura 2 muestra el único retrato conocido de Vélez de Guevara. En este momento, el principal objetivo de la fundación fue apoyar a las colegialas pobres que no podían pagar dote para ingresar a un convento; pero, al abrirse la escuela de música, contarían ya con mayores oportunidades para desarrollar sus cualidades y destrezas aprendiendo a tocar algún instrumento, con lo que podrían pagar su dote para ingresar a un monasterio a través de la prestación de este servicio. La muerte, que al igual que a Vélez, también alcanzó a Gerónimo, no le permitió ver concluido este asunto ni firmar el acta de dotación correspondiente, pues aunque este acto se efectuó en el mes de julio de 1767, López Llergo había fallecido seis meses antes, a finales del mes de enero.

Otra institución educativa remozada por el campechano fue el Colegio de Infantes de la Catedral de Valladolid, destinado a la formación de niños cantores para los coros de esa Santa Iglesia Catedral. Mazín afirma que desde la erección de esta última se contó con capilla catedralicia, cuya supervisión era función del Chantre, una de las cinco dignidades del cabildo eclesiástico y aunque Miguel Bernal Jiménez (1910-1956) —reconocido músico moreliano— afirma con relación a ésta que: “para la cual nadie podía ser presentado si no era docto y perito en música y canto llano”,⁴¹ otros autores aseguran que la capilla distaba mucho de ser pacífica y ordenada, pues desde la llegada de Sánchez de Tagle se recibieron severas quejas de su mal funcionamiento, ya por la impuntualidad de sus integrantes, el relajamiento de las costumbres, así como el abandono al cultivo del canto llano; motivo por el cual, desde octubre de 1762⁴² el obispo decidió encargar a López Llergo el ordenamiento de esta importante función de la liturgia.

Con fondos proporcionados por la mitra, Gerónimo se aprestó a adquirir la casa del canónigo Diego de Castro y Astete⁴³ quien recientemente había fallecido —

Gran Michoacán ante las reformas borbónicas (1758-1772) (1987), Zamora, El Colegio de Michoacán, ISBN 968-7230-37-1, p. 90, Miguel Bernal Jiménez, *La música en Valladolid de Michoacán* (1962). Morelia, S/e, p. 16

⁴¹ Bernal Jiménez, *La música...* citado por Mazín, *Entre dos...* *Óp. cit.* p. 87.

⁴² Mazín Gómez, Oscar. *El cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán* (1996), Zamora, El Colegio de Michoacán, ISBN: 968 6959491, pp. 333-334.

⁴³ Diego Castro de Astete fue un capitular criollo de la década de los 50 del siglo XVIII del cabildo eclesiástico de Valladolid, el 28 de diciembre 1750 protagonizó un enfrentamiento con el deán vallisoletano en un agasajo que el obispo del momento, Martín de Elizacochea, acostumbraba ofrecer a su cabildo en ese día; el cual formó parte de las cada vez más frecuentes diferencias y roces entre peninsulares y criollos que se mencionan para la época. Se afirma que fue tesorero y que en su oratorio particular se atesoraban valiosas joyas y obras de

posiblemente entre 1761-1762— y se avocó al cumplimiento de esta tarea; desde la reparación del inmueble, hasta la elaboración de un “plan anual” —que ahora llamaríamos presupuesto—, el cual contiene los más mínimos detalles para hacer funcionar adecuadamente al colegio. Se dedicó a este asunto durante casi tres años de su prolífera vida, para que la institución fuera finalmente inaugurada el 18 de enero de 1765 y él pudiera partir a la nueva misión que le había impuesto su prelado y que fue quizá la más importante desde nuestra actual concepción de lo que ahora entendemos por social, pues se trata de la fundación del modelo de las escuelas parroquiales, que introducirían la enseñanza de las primeras letras para todos los infantes feligreses de la diócesis michoacana, donde se separaría el aprendizaje de la doctrina, de la enseñanza de la lectura, escritura y las cuentas. Pero que por el momento, dejaremos hasta aquí nuestro análisis, para presentar lo relacionado con la reforma educativa que efectuó, en una próxima colaboración para esta misma revista. Abajo, la figura 3 muestra la firma de Gerónimo López de Llergo.



Figura 3. Firma de Gerónimo López Llergo. Fuente: AHCM, Diocesano, gobierno, visitas, caja 501.

Conclusiones

Al final de esta exposición se puede afirmar que nuestras indagaciones nos llevan a diversas conclusiones que apenas empiezan a ser estudiadas y deben ser investigadas en forma más organizada y profunda; en primer lugar, la existencia de una ilustración temprana en el obispado de Michoacán, personificada en nuestro protagonista Gerónimo López Llergo y Cícero, que seguramente no fue el único, pero sí uno de los primeros que ha empezado a estudiarse. La misma investigación nos permite apreciar, así sea someramente y con un solo caso, cómo funcionaron en esta región algunas redes de poder, clientelismo o patronazgo, manifestadas en

arte, que eran testimonio de la bonanza alcanzada para esos tiempos en el Michoacán colonial. Con respecto a la casa adquirida se afirma que originalmente eran dos que el prebendado compró en 6,300 pesos y las cuales se encargó de reedificar, uniéndolas y reacondicionándolas; su ubicación fue en el corazón de la ciudad atrás de la catedral del obispado. Mazín Gómez, *El cabildo...* *Op. cit.*, pp. 314, 320, 321 y 334.

la forma como este racionero del cabildo eclesiástico de Valladolid pudo irse colocando en el complicado entramado eclesiástico de la sociedad michoacana virreinal.

Asimismo fue posible comprobar el importante impacto de esa ilustración temprana en varios tipos de educación del obispado, con la introducción de una disciplina de ordenamiento, reglamentación y legitimación promovido por el mismo movimiento de las Luces, el cual al poner en orden los fondos y fundaciones eclesiásticas para evitar su incautación por las autoridades borbonas, de acuerdo a la mentalidad de la época cubría un campo sagrado como era la salvación de las almas y la atención espiritual de los enfermos, lo que sin duda redundaba en el beneficio de la sociedad de ese momento.

Pero desde nuestra actual perspectiva, también podemos asegurar que la labor de este ilustrado trajo beneficios para la colectividad del momento y las posteriores, tanto en el caso del Colegio de Las Rosas, donde hizo posible la formalización y fundación de la escuela de música cuya fama ha trascendido hasta nuestros días, como en el del Colegio de Infantes, que apoyó la formación de los infantes masculinos michoacanos desde 1762-1765, cuando lo fundó López Llergo, y hasta 1919 cuando se fusionó “con la escuela de música sacra Orfeón Pío X para después convertirse en la Escuela Superior de Música Sagrada de Morelia”.⁴⁴ Más sin embargo, la acción que considero de mayor trascendencia es la ya mencionada reforma de la enseñanza de la primeras letras que se tratará en próxima colaboración con esta revista.

Fuentes

Archivos

Archivo General de Indias (AGI), Indiferente 150, nº 29.

AGI, Audiencia de México, Legajo 1049.

Archivo Histórico Casa de Morelos (en adelante AHCM). Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Colegios.

AHCM. Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Visitas, Siglo XVIII.

Archivo Histórico Catedral de Morelia.

⁴⁴ Zuno Rodiles, Edgar, “El Colegio de Infantes en Morelia, 1878- 1914” (2008), Facultad de Historia de la Universidad Michoacana, tesis de maestría, p. 136.

Documentos Impresos

Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble, y muy leal ciudad de México (1769), México, México, Imprenta del Superior Gobierno del Br. D. Joseph Antonio de Hogal, Dalos a la luz el Illmo. Sr. Dn. Francisco Antonio Lorenzana.

Real Academia Española, Diccionario de la lengua castellana en el que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad con las frases o modos de hablar, proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua (1739), Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, tomo VI.

Relación de los méritos y grados del Doctor y Maestro, Gerónimo López Llergo y Cicéro, Abogado de la Real audiencia de México, y colegial que ha sido de la oposición del Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso de aquella ciudad, AGI, Indiferente, 150, n° 29.

Romero, José Guadalupe (1862), *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres,

Bibliografía

Aguirre Salvador, Rodolfo (1998), *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, ISBN: 968-3671950.

_____ (2003), *El mérito y la estrategia. Clérigos juristas y médicos en Nueva España*, México, UNAM, ISBN: 970 3209610.

_____ (2004), *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI–XVIII)*, México, UNAM-Plaza y Valdés, ISBN: 970-7222816 (Plaza y Valdés), ISBN: 970-32-0966-1 (CESU).

Aguilar Piñal, Francisco (1996), “La política docente”, en Menéndez Pidal, Ramón, *Historia de España*, Volumen XXXI*. La época de la ilustración. El Estado y la cultura (1759-1808), Madrid, Espasa Calpe.

Bartolomé Martínez, Bernabé (1993), “5. Educación estamental, 1. La Educación de los príncipes” en: Delgado Criado, Buenaventura, *Historia de la Educación en España y en América*, Madrid, Editorial Morata, tomo 2, ISBN: 847112376 2.

- Basalenque**, Diego de (1989), *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*, Morelia, Balsal, s/ISBN, introducción de Gerardo Sánchez Díaz.
- Bernal Jiménez**, Miguel (1962), *La música en Valladolid de Michoacán*, Morelia, s/e, s/ ISBN.
- Buitrón**, Juan B (1948), *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, México, s/ISBN.
- Carrillo Cázares**, Alberto (1993), *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, Zamora, El Colegio de Michoacán– Gobierno del Estado de Michoacán, ISBN 968-7230-97-5.
- Cedeño Peguero**, María Guadalupe (2011), *Educación, Iglesia y Estado. De las escuelas de castellano a las de caja de comunidad. Tres momentos de la educación elemental indígena en el Michoacán Colonial. Siglos XVII y XVIII*. México, UNAM, Tesis de doctorado en Historia.
- Debesse**, Marc (1952), *Las etapas de la educación*, París, Universitaires de France, en Luz Elena Galván (2002), *Diccionario de Historia de la Educación en México*, México, CDRom, Conacyt-CIESAS, UNAM, ISBN 968 36 9802 6.
- Delgado Criado** (1993) (coordinador), *Historia de la educación en España y América. La educación de la España moderna (siglos XVI- XVIII)*, tomo 2, Madrid, Morata, ISBN 84 7112 376 2.
- Enríquez**, Lucrecia (2004), “Carrera eclesiástica, Real Patronato y redes de poder en las consultas de la Cámara de Indias del clero secular chileno en el siglo XVIII”, en Aguirre, *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI–XVIII)*, México, UNAM-Plaza y Valdés, ISBN: 970-7222816 (Plaza y Valdés), ISBN: 970-32-0966-1 (CESU).
- Florescano**, Enrique (1989) (coordinador general), *Historia General de Michoacán*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Tomo II, La Colonia.
- Hernández Téllez**, Mahler (2009), *La secularización del convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro, 1760- 1763*, Morelia, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo- Facultad de Historia, tesis de Licenciado en Historia.
- Mayagoitia**, Alejandro (2004), “Los rectores del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: la primera generación (1760-1783)”, en Aguirre, *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI– XVIII)*, México, UNAM-Plaza y Valdés, ISBN: 970-7222816 (Plaza y Valdés), ISBN: 970-32-0966-1 (CESU).

- Mazín** Gómez, Oscar (1986), *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán, 1759-1769*. Morelia, El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado, 1986, ISBN: 968 7230266.
- _____ (1987), *Entre dos majestades. El obispo y la iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas (1758-1772)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, ISBN 968- 7230-37-1.
- _____ (1991), *Archivo Capitular de Administración Diocesana, Valladolid – Morelia, Catálogo I*, Morelia, coedición de El Colegio de Michoacán y el Gobierno del Estado de Michoacán, ISBN 9687230 70 3.
- _____ (1996), *El cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, ISBN: 968 6959491.
- Menéndez**, Carlos (1933), *La obra educativa de los jesuitas en Yucatán y Campeche durante la dominación española*, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, s/ISBN.
- Menéndez** Pidal, Ramón (1998), “Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1934)”, en Menéndez Pidal, *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, Vol. XXX.
- Osorio** Romero, Ignacio (1979), *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, Universidad Autónoma de México, s/ ISBN.
- Pérez** Puente, Leticia (2005), *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653- 1680*, México, Plaza y Valdés, ISBN: 970 3219969.
- Rionda** Arreguín (1996), Isauro, *La Compañía de Jesús en la Provincia de Guanajuato, 1590-1767*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, ISBN: 968-864-051-4.
- Sánchez** Rodríguez, Julio (2006), *Francisco Pablo de Matos Coronado*, Las Palmas de Gran Canaria, España, colección Pastor Bonus volumen V, ISBN: 84 61112563.
- Serrailh**, Jean (1981), *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, ISBN: 968 1605764.
- Solano**, Francisco de (1991), *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica, 1492-1800*, Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica, ISBN 84 00 07234 0.
- Tanck** de Estrada, Dorothy (2005), *Atlas Ilustrado de los pueblos de Indios. Nueva España, 1800*, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense,

Concejo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento Cultural BANAMEX.

Taylor, William (1999), *Ministros de lo sagrado*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, ISBN 970 679 007 1.

Zuno Rodiles, Edgar, "El Colegio de Infantes en Morelia, 1878- 1914", Facultad de Historia de la Universidad Michoacana, tesis de maestría, 2008.

Cibernéticas

Alcocer Bernés, José Manuel entrevista a, cronista de Campeche, en: <https://www.20minutos.com.mx/noticia/b311241/museo-de-los-piratas-historias-de-ataques-y-saqueos-en-campeche/>, (consultado en 20 de julio de 2018)

Aradra Sánchez, Rosa María, "Crítica y método en la ilustración temprana" en: <http://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/8681>, (consultado el 30 de mayo 2013)

Diccionario de la Real Academia Española en: www.google.com.mx/search?newwindow=1&site=&source=hp&q=diccionario+de+la+real+academia+espaola

Díaz Gito, Manuel Antonio, "La labor docente del maestro de pajes y de latín de Felipe II", en rodin.uca.es/xm/ui/bitstream/10498/10023/18484232.pdf?...1, (consultado el 13 de diciembre de 2013).

Escamilla González, Iván, "La iglesia y los orígenes de la Ilustración novohispana", en www.históricas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/.../iglesia005.pdf, p. 116, (consultado el 24 enero.2014)

Feijoo, Benito Jerónimo, *Cartas eruditas*, <http://www.filosofia.org/ave/001/a199.htm>, (consultado el 17 de marzo de 2013).

Gonzalbo, Pilar, *La educación popular de los jesuitas*, México, Universidad Ibero Americana, 1989, [# Etapa1](http://www.uady.mx/universidad/historia.html), (consultado el 10 de enero de 2014).

Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, "Martín de Elizacochea, un navarro obispo en América (1679-1756)", en www.navarra.es/appsext/bnd/GN_Ficheros_PDF_Binadi.aspx?Fichero..., (consultado 30 septiembre 2012)

Labastida, Jaime, "La ilustración novohispana", *Revista de la Universidad de México*, Nueva época, N° 97; marzo de 2012, en: <http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/9712/labastida/97labastida.html>, (consultado 18 de marzo 2014)

Mayagoitia, Alejandro, *Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823)*,

III en, *Ars Iuris* 23 (2000). Available at: http://works.bepress.com/alejandro_mayagoitia/25. (consultado el 20 de mayo 2013).

Pinet Plascencia, Adela, *La península de Yucatán en el Archivo General de la Nación*, México, el Archivo General de la Nación, 1998, ISBN: 968 3657575, en:

http://books.google.com.mx/books?id=I0L5_lzURQkC&pg=PA1&lpg=PA1&dq=adela+pinet+la+peninsula+de+yucatan&source (consultado el 14 febrero 2013)

Sanchiz IHH- UNAM en, <http://gw5.geneanet.org/sanchiz?lang=es; p=santiago;n=lopez+llego>, (consultado el 11 de octubre de 2014)